



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 182-2024-GRA 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 09:00 horas del día 23 de agosto del 2024, se procedió según las Bases Integradas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	182-2024-GRA-1
Descripción:	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA DIVERSOS (TRES ESTACIONES TOTALES Y TRES NIVEL TOPOGRAFICO) PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES DE INCLAN LAS TRES CRUCES MIRAMAR Y ALTO DE LAS CRUCES, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron Diez (10) participantes, de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10405214607	PUMA PEREZ PERCY FELIPE	Válido
2	10709395268	ALIAGA SEGOVIA ANGIANELLA LINDSAY	Válido
3	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	Válido
4	20555422441	GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
5	20563385783	GESTION PREDIAL INTEGRAL E.I.R.L.	Válido
6	20603364237	COVICORP. S.A.C.	Válido
7	20606345632	GRUPO COMERCIAL FEROSUR E.I.R.L.	Válido
8	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	Válido
9	20609612496	NEO CORPORATION S.A.C.	Válido
10	20610126988	AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido

SEGUNDO: De los participantes registrados, dos (02) presentaron su oferta, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610126988	AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	22/08/2024	23:56:32	20610126988	22/08/2024	23:56:51	Enviado	Válido
2	20609612496	NEO CORPORATION S.A.C.	22/08/2024	18:28:24	20609612496	22/08/2024	18:28:56	Enviado	Válido

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMITIDA/NO ADMITIDA
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo Nº 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo Nº 3)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo Nº 4)	Promesa de consorcio (Anexo Nº 5)	Precio de la Oferta (Anexo Nº 06)	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO
2	NEO CORPORATION S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO

CUARTO: Acto seguido, el Comité procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)	Bonificación 5% MYPE		
1	AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/ 68,000.00	100.00	5.00	105.00	1
1	NEO CORPORATION S.A.C.	S/ 109,514.00	62.09	3.10	65.20	2

QUINTO: Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	NEO CORPORATION S.A.C.
	1	2
Descripción	Condición	Condición
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple	No Cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	No Cumple
CALIFICADA/DESCALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA

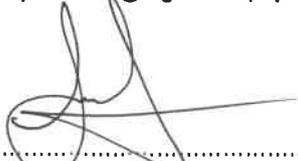
(*) NEO CORPORATION S.A.C.

De la documentación presentada por el postor respecto al equipamiento estratégico es presentada con un compromiso de alquiler donde presenta de manera incorrecta y contradictoria el documento, según Real Academia Española según web <https://www.rae.es/dpd/arrendar> define: (...) *el sujeto puede ser tanto quien cede algo en arriendo (arrendador) como quien lo toma (arrendatario)*, por lo que el postor indica que el arrendador es NEO CORPORATION S.A.C. y el arrendatario sería COVICORP. S.A.C., así mismo existe incongruencia en la **CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL ALQUILER** con la fecha en la que se suscribe el compromiso de alquiler, así mismo la experiencia del postor en la especialidad es presentada de manera incorrecta y contradictoria en atención al Alquiler de Equipos Topográficos donde el Arrendador es COVICORP S.A.C. y el arrendatario es NEO CORPORATION S.A.C., por lo que la oferta del postor se da por **DESCALIFICADA**.

SEXTO: Acto seguido, se da como CALIFICADA la oferta del Postor **AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS E.I.R.L.** el cual tiene una oferta económica de **S/. 68,000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)** monto que supera el valor estimado del procedimiento de selección.

SEPTIMO: por lo tanto, se solicitará por intermedio del correo procesos@regionarequipa.gob.pe al postor **AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS E.I.R.L.** mejore su propuesta económica en merito a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (...) *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor (...), por lo que se SOLICITARA reducir la oferta económica al precio que su representada estime conveniente.*

En ese contexto se le otorga el plazo de un (01) día hábil a contado desde el día siguiente de la notificación de la presente, debiendo dar respuesta al correo procesos@regionarequipa.gob.pe.


.....
ROY PRINCE CRUZ VELARDE
Órgano Encargado de las Contrataciones



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 182-2024-GRA – 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día 02 de octubre del 2024, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la conducción y realización del procedimiento, se procedió según las Bases Integradas del Siguiendo procedimiento de selección:

Se instaló el Comité de Selección del siguiente procedimiento de selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - Sede Central
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	182-2024-GRA – 1
Descripción:	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA DIVERSOS (TRES ESTACIONES TOTALES Y TRES NIVEL TOPOGRAFICO) PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES DE INCLAN LAS TRES CRUCES MIRAMAR Y ALTO DE LAS CRUCES, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 23 de agosto se solicitó por intermedio del correo de procesos@regionarequipa.gob.pe al postor **AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS EIRL** mejore su propuesta económica en merito a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (...) *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor (...), por lo que se SOLICITARA reducir la oferta económica al precio que su representada estime conveniente.*

En ese contexto se le otorga el plazo de **Un (01) día hábil** contado desde el día siguiente de la notificación de la presente, debiendo dar respuesta al correo procesos@regionarequipa.gob.pe.

SEGUNDO: Culminado el plazo para la reducción de oferta el postor NO redujo su oferta, por lo que el monto sigue siendo superior al valor estimado, sin embargo sigue superando la oferta por lo que se procedió conforme al numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (...) *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere valida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...), en ese sentido, se solicitó la ampliación de certificación presupuestal, otorgándose con MEMORANDO N° 1371-2024-GRA/ORPPAT-OP y aprobada mediante RGGR N° 484-2024-GRA/GGR.*

TERCERO: Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones da como **CALIFICADA** la oferta del Postor **AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS EIRL** y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 182-2024-GRA-1**, por el **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA DIVERSOS (TRES ESTACIONES TOTALES Y TRES NIVEL TOPOGRAFICO) PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES DE INCLAN LAS TRES CRUCES MIRAMAR Y ALTO DE LAS CRUCES, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA**, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	AMILU TOPOGRAFIA Y SERVICIOS EIRL	S/. 68,000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100)

CUARTO.- Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando la presente en señal de conformidad.

.....
Lic. Roy Prince Cruz Velarde
Órgano Encargado de las Contrataciones